

SERVICIO DE INGENIERIA FAP

PROCESO CAS N° 001-SEING 2019

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS (CAS) DE INGENIERO ELECTRICO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) INGENIERO ELECTRICO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SERVICIO DE INGENIERIA DE LA FAP - DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Departamento Administrativo-Sección Personal Junta de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios SEING 2019

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de
- b. Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínima (05) años en el ejercicio de la Profesión y tres (03) en el Sector Público
Competencias	Proactivo, Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, disponibilidad para Viajes de Comision de Servicios.
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Ingeniería Electrico, Estar Colegiado y Habilitado Diplomado en Proyectos de Inversión Pública
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación acreditada de Curso y Programas de Especialización en: Presupuestos, Gestión de Proyectos, Sistema de ventilación y climatización, Diseño de Data Center , Sistema de Puesta a Tierra
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento en la Elaboración de Expedientes Técnicos Conocimiento en Proyectos de Inversión Pública Conocimiento en sistema de ventilación y climatización Conocimiento en costos y presupuestos

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Realizar las comisiones de servicio para las diferentes Unidades FAP asignadas
- b. Elaborar expedientes técnicos a nivel de ejecución de obra
- c. Supervisar e informar la ejecución de servicios desarrollados por terceros en las Unidades FAP
- d. Desarrollar las funciones que comprende la especialidad de Ingeniería Eléctrica en sus diferentes campos

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Servicio de Ingeniería - Departamento de Proyectos
Duración del contrato	Inicio: 01-08-2019 Término: 31-10-2019
Remuneración mensual	S/.7,000 (Siete mil Soles).

IV. ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional	del 19 al 23 de Junio del 2019
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la Mesa de Partes de la Sección Personal del SEING , ubicado en la Av. Jorge Chávez 542 Santiago de Surco, departamento de Lima, Provincia de Lima	del 19 al 24 de Junio del 2019 (08:00 hrs a 13:00 Hrs)
SELECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	25 de Junio del 2019
4	Evaluación Teórica	26 de Junio del 2019
5	Evaluación Psicológica	27 de Junio del 2019
6	Entrevista Personal Lugar: Oficina del Segundo Comando	28 de Junio del 2019
7	Publicación de resultado final en el Portal Institucional y Pizarra Informativa de la Unidad	01 de Julio del 2019
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
8	Suscripción del Contrato	05 de Julio del 2019 (15:00 hrs)
9	Registro del Contrato	A cargo de la Dirección de Administración de Personal



V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia		15	20
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel estudios		15	18
c. Conocimiento para el puesto o		10	12
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		40	50
EVALUACIÓN TEÓRICA	30%		
a. Evaluación Escrita		25	30
ENTREVISTA	20%		
PUNTAJE ENTREVISTA		15	20
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

El puntaje aprobatorio será de 80

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

los CV.s se presentaran en un sobre cerrado y estara dirigido a la Junta del Proceso de Selección según siguiente detalle:

SEÑORES
FUERZA AEREA DEL PERU-SERVICIO DE INGENIERIA

ATTE. Junta de Selección Personal Civil -SEING
Av. Jorge Chavez 542 Santiago de Surco
PROCESO CAS SEING-2019
Obejto de la Convocatoria:
Nombres y Apellidos:
DNI:

* El expediente a presentarse deberá ser foliado y visado en todas sus hojas , bajo sanción de descalificación en caso de incumplimiento

* El expediente se recepcionará hasta el día 21 de Junio a las 13:00 hrs.

Nota.- En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado , la entidad procedera conforme a lo señalado en el numeral 33.3 del Texto único ordenado de la Ley 2744 Ley de Procedimiento Administrativo genberal aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS

2. Expediente a presentar

- Curriculum Vitae (Indispensable adjuntar documentos sustentarios)
- Copia DNI vigente

VII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del Proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas

VIII. DE LAS BONIFICACIONES

1. Personas con Discapacidad

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad" todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar CERTIFICADO de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS

2. Personal Licenciado de las FFAA

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61 -2010-SERVIR/PE "Que significa una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas" todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista Personal)

En consecuencia para obtener dicho beneficio presentar en su curriculum vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición laboral de personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, documento sujeto a verificación posterior

La no presentación de dicho documento en su curriculum vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna

La Junta de Selección

